

## COMISIÓN de TIEMPO DE TRABAJO



# Calendario Laboral 2011

Tras la negociación llevada a cabo en la **Comisión de Tiempo de Trabajo** constituida a partir de la firma del Convenio Colectivo del personal laboral y Acuerdo General de funcionarios postales, hoy **13 de mayo**, la Dirección nos ha trasladado la regulación y el cuadro del Calendario Laboral 2011. Con ello se consigue la reivindicación largamente defendida por **UGT** en los sucesivos marcos de negociación y se cumple con la obligación legal ignorada en los últimos años. La Dirección ha comunicado que trasladará esta normativa general a cada Zona para que, una vez adaptadas las peculiaridades, sea expuesta, en lugar visible, en cada centro de trabajo.

Para los próximos años la negociación se realizará en el último trimestre del año, tal como **UGT** reclamó en la reciente negociación, para que cada centro de trabajo pueda disponer de su propio calendario laboral a 1 de enero.

### **Asuntos fundamentales que UGT ha planteado en la negociación del Calendario Laboral 2011 y que aparecen recogidos:**

- **La supresión del trabajo en sábados** para el personal de Distribución Ordinaria y Rurales que no tengan actividad relevante **comienza el 14 de mayo** y supondrá el incremento de **media hora** al final de la jornada diaria de **lunes a viernes**.
- El derecho de **todo el personal funcionario** a disfrutar sus **vacaciones en días hábiles** se reconoce en su totalidad: *"a estos efectos los sábados no tendrán la consideración de hábiles"*.

### **Asuntos que no recoge el Calendario aprobado por la Dirección y que UGT seguirá demandando:**

- La existencia de fórmulas que permitan **la conciliación laboral, familiar y personal**. Para **UGT** es necesario que Correos sea sensible a las peticiones de flexibilidad horaria suficientemente justificadas.
- La ampliación de **la supresión del trabajo en sábados al resto de colectivos**.
- **"Jornada y horario de especial dedicación"**. Dado que la interpretación actual de la Dirección ocasiona un perjuicio grande en especial al personal que trabaja en el Centro Directivo, **UGT** (esperamos que con la cooperación de otros sindicatos) exigirá que se tenga en cuenta la posibilidad de una jornada intensiva durante el periodo estival para este personal.